



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras
Públicas - PERÚ COMPRAS

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

COMUNICADO N.º 096-2020-PERÚ COMPRAS/DAM

SOBRE EL INICIO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO IM-CE-2020-9

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS en el marco de lo establecido en el sub numeral 3.2 del documento denominado: “Procedimiento para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco” aplicable al Acuerdo Marco IM-CE-2020-9”, que contiene el Catálogo Electrónico de “Material médico, considera pertinente postergar el inicio de vigencia del Acuerdo Marco, a fin de promover la participación de más proveedores; así como, establecer condiciones de competencia efectiva y coadyuvar a la satisfacción del interés público a través de compras públicas eficientes.

Cabe precisar que, la postergación del inicio de vigencia del Acuerdo Marco no impide el desarrollo del cronograma establecido para el referido Acuerdo Marco en sus siguientes etapas, toda vez que se podrá contar con una mayor cantidad de proveedores para el inicio de vigencia.

En ese sentido, la fecha de inicio de vigencia del Acuerdo Marco será dado a conocer oportunamente mediante comunicado a través de la página web de PERÚ COMPRAS y del portal web del SEACE.

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y la ciudadanía en general, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos. Por lo que, pone a disposición el siguiente correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe para cualquier consulta.

Lima, 9 de octubre de 2020